

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.Nº

2269-25-

SALTA,

19 DIC. 2025

EXP 54 / 2025 -HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.281/25 mediante la cual se autoriza y otorga aval institucional a la realización del “TALLER DE AUTOGESTIÓN ESTUDIANTIL (TAE): GUÍA PRÁCTICA PARA INCURSIONAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA”, que se desarrollará durante el Ciclo Lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE desde el Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH) se solicitó dar continuidad al proyecto durante el Ciclo Lectivo 2026;

QUE desde el Consejo Directivo se solicitó un informe de las actividades llevadas a cabo en el año 2025 en el marco de la Resolución H.No.281/25;

QUE presentado el informe, desde la Comisión de Docencia se recomendó incorporar a quienes participaron de actividades dentro del proyecto, a modo de autoevaluación de lo realizado, y ampliar la convocatoria a estudiantes de las distintas carreras para participar de la organización de las diferentes actividades;

QUE con tales observaciones, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.644/25 aconseja autorizar y otorgar el aval institucional solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

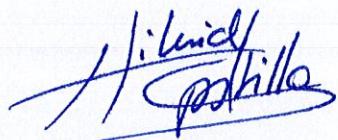
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/12/25)

R E S U E L V E :

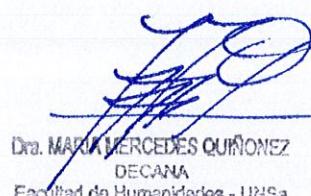
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval institucional para la continuidad del “TALLER DE AUTOGESTIÓN ESTUDIANTIL (TAE): GUÍA PRÁCTICA PARA INCURSIONAR EN LA VIDA UNIVERSITARIA”, que se desarrollará durante el Ciclo Lectivo 2026.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa